



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004913-03 y PE/004914-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, PE/004913 y PE/004914, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004913	Número de viviendas de la Junta de Castilla y León desocupadas que han sido solicitadas en cada provincia.
004914	Valoración realizada por los servicios sociales sobre las medidas urgentes en materia de vivienda.

Contestación a las Preguntas Escritas número 0804913 y 0804914, formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a reserva para colectivos en riesgo de exclusión social.

Todas las solicitudes relativas a viviendas desocupadas de la Junta de Castilla y León, 1 en Burgos, 5 en Salamanca y 14 en Valladolid, han sido atendidas. Las



solicitudes relativas a viviendas desocupadas de los Ayuntamientos se presentan ante los mismos.

Corresponde a los servicios sociales, en colaboración con los Ayuntamientos, estimar el número de viviendas necesarias para atender a los colectivos en riesgo de exclusión social en los respectivos ámbitos.

Valladolid, 1 de abril de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.